

**ACTA 3**  
**(SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN)**

Presidencia:

D<sup>a</sup>. María José Santos Ramos  
Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Vocalías:

D. Miguel Jesús Sánchez Carmona  
Letrado de la Junta de Andalucía  
D<sup>a</sup>. Ada Galván Pérez  
Representante de la Intervención Delegada  
D. Iñigo Terry Esquivias  
Técnico del Departamento de Mercados Pesqueros.

D<sup>a</sup>. Ana Bernal Prieto  
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Secretaría:

D. Fernando Ruiz Merino  
Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 04 de octubre de 2023, a las 10:10 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, de designación de los miembros de la mesa de contratación de fecha 09 de agosto de 2023, con objeto de proceder al examen de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, correspondiente al expediente siguiente:

**EXPEDIENTE:** CONTR 2023 171861

**TIPO DE CONTRATO:** OBRA

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):** SETECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SEIS EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (718.806,56 €)

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CINCO EUROS CON UN CÉNTIMO ( 594.055,01 €)

**ÓRGANO GESTOR PROPONENTE:** SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, PATRIMONIO Y ASISTENCIA TÉCNICA

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:** CONTRATO DE OBRAS DE REFORMA DE LA OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ANTEQUERA, MÁLAGA.



Se inicia la sesión, dejando constancia por parte de la Secretaría de que todos los miembros de la mesa han firmado la Declaración de Ausencia de conflicto de intereses, en virtud de la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública relativa a la participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en fondos europeos.

De acuerdo con el acta de la sesión anterior celebrada el 27 de septiembre de 2023, la mesa de contratación acordó conceder a la empresa TRASYTEL 2015 S.L. un plazo de subsanación de tres días naturales para que procedan, mediante medios electrónicos a subsanar la documentación previa a la adjudicación.

La empresa TRASYTEL 2015 S.L. ha presentado la documentación en plazo.

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	04/10/2023	PÁGINA 1/2
	IÑIGO RAFAEL TERRY ESQUIVIAS		
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVRMAQYF4ZU5LFAYGYT2AA4EF3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



El Departamento de Recursos Agrícolas y Ganaderos ha revisado la documentación en relación con la solvencia técnica, resultando que la empresa, aparte de acreditar un mínimo de solvencia con su propia clasificación, completa ésta con la capacidad de la entidad INSTALACIONES ELÉCTRICAS FERCASA S.L., para lo cual ha aportado certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, así como Declaración responsable indicando que la entidad TRASYTEL 2015, S.L., dispondrá efectivamente de esta solvencia y medios durante toda la ejecución del contrato, y que la entidad INSTALACIONES ELÉCTRICAS FERCASA S.L. no está incurso en prohibición de contratar, así como que acepta los efectos señalados en el artículo 1257 del Código Civil: “*Los contratos sólo producen efecto entre las partes que los otorgan y sus herederos; salvo, en cuanto a éstos, el caso en que los derechos y obligaciones que proceden del contrato no sean transmisibles, o por su naturaleza, o por pacto, o por disposición de la ley. Si el contrato contuviere alguna estipulación en favor de un tercero, éste podrá exigir su cumplimiento, siempre que hubiese hecho saber su aceptación al obligado antes de que haya sido aquella revocada.*”

Por otro lado, ha aportado Declaración indicando equipo técnico del que dispondrá para la ejecución de las obras. Junto con la declaración, ha aportado curriculum vitae y copia autenticada del título acreditativo de la persona responsable de la obra. En consecuencia, la solvencia técnica queda acreditada.

En relación con el resto de documentación previa requerida, del estudio de la misma ha resultado que toda ella es correcta y completa.

En consecuencia, la mesa acuerda proponer la adjudicación del presente contrato a la empresa TRASYTEL 2015 S.L.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a la 10:25 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Secretaría,  
Fernando Ruiz Merino

El Vocal del Servicio Proponente  
Iñigo Terry Esquivias

Vº Bº La Presidencia,  
María José Santos Ramos

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	04/10/2023	PÁGINA 2/2
	IÑIGO RAFAEL TERRY ESQUIVIAS		
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	PK2jmVRMAQYF4ZU5LFAYGYT2AA4EF3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	